

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de ingresos y Gastos del municipio, para el año 206, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5.168 de fecha 15 de diciembre de 2025.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 124 de fecha 15 de enero de 2026, que aprueba el Programa de Beneficio a la Comunidad, "Prevención de Riesgos y Desastres" Centro de Costos 14.01.02 para el año 2026.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de modificar el punto N° 4 del Decreto Alcaldicio N° 124 de fecha 15 de enero de 2026, debido a error de digitación.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 124 de fecha 15 de enero de 2026 que aprueba el Programa de Beneficio a la Comunidad, "Prevención de Riesgos y Desastres" Centro para el año 2026.

DONDE DICE:

Recursos para cada actividad definida	Prestación de Servicios Comunitarios	Costo estimado Inicial.
		\$ 53.900.000.-
Recursos Humanos: (03 Profesionales y/o Expertos en Gestión del Riesgo de Desastres)		
➤ Proponer al menos 02 acciones mensuales para desarrollar planes, estudios y programas técnicos relacionados con la gestión del riesgo de desastres, que permitan generar protocolos de acción orientados a las fases del ciclo del desastre.		
➤ Mantener actualizada mensualmente información relacionada a las emergencias que ocurran en la comuna para ser remitidos a Alcaldía; Administración Municipal; al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) a fin de elaborar planes de mejora y prevención de emergencias en la Comuna de Temuco.		
➤ Efectuar al menos cada mes 03 actividades y acciones de capacitaciones en materia de RCP y primeros Auxilios en organizaciones comunitarias y funcionarios municipales en recintos de alta afluencia de público a fin de mejorar la preparación y reacción inmediata del personal municipal frente a situaciones de emergencia, antes de la llegada de los servicios especializados.		
➤ Desarrollar y actualizar 02 veces al mes un catastro físico y digital con georreferenciación de los requerimientos comunitarios de servicios de desratización en los diferentes macro sectores a fin de establecer medidas de salubridad pública.		
➤ Digitalizar y georreferenciar mensualmente los requerimientos de puntos de cortafuegos por realizar y los que se encuentren en ejecución en la comuna, a fin de remitir a CONAF información para elaborar planes de Mitigación de Riesgos por Incendios Forestales.		
➤ Proponer al menos 02 Actividades y acciones mensualmente para la elaboración de planes del "Plan Invierno" tendientes a mitigar las situaciones de emergencias en los diferentes macro sectores.		
➤ Proponer al menos 02 Actividades y acciones mensualmente para la elaboración de planes del "Plan Verano" tendientes a mitigar las situaciones de emergencias en los diferentes macro sectores.		

Recursos para cada actividad definida	Prestación de Servicios Comunitarios
➤ Proponer por medio de un informe técnico mensual, con acciones de Mitigación y de Respuesta ante la ocurrencia de situaciones de emergencia ocurridas en la comuna de Temuco, sean estos fenómenos climáticos derivados de la estación invernal, entendiéndose que estos son: Caídas de árboles, daños en estructura institucional, caída de postes, corte de suministro eléctrico, caída de antenas de comunicaciones, semáforos, inundaciones o anegamientos viales a fin de elaborar programas de mitigación y resolución de emergencias en la comuna.	

DEBE DECIR:

4.- El costo estimado, de las actividades del programa individualizado, es el siguiente, de acuerdo con las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos para cada actividad definida	Prestación de Servicios Comunitarios	Costo estimado Inicial.
		\$53.900.000.- (03 Profesionales y/o Expertos en Gestión del Riesgo de Desastres)
Recursos Humanos, según el siguiente desglose: 01 Profesional y/o Experto en Gestión del Riesgo de Desastres; 12 cuotas \$ 1.348.377 total anual de \$ 16.180.525, para las siguientes funciones: ➤ Efectuar al menos cada mes 03 actividades y acciones de capacitaciones en materia de RCP y primeros Auxilios en organizaciones comunitarias y funcionarios municipales en recintos de alta afluencia de público a fin de mejorar la preparación y reacción inmediata del personal municipal frente a situaciones de emergencia, antes de la llegada de los servicios especializados. ➤ Digitalizar y georreferenciar mensualmente los requerimientos de puntos de cortafuegos por realizar y los que se encuentren en ejecución en la comuna, a fin de remitir a CONAF información para elaborar planes de Mitigación de Riesgos por Incendios Forestales. ➤ Proponer al menos 02 Actividades y acciones mensualmente para la elaboración de planes del “Plan Verano” tendientes a mitigar las situaciones de emergencias en los diferentes macro sectores. 01 Profesional y/o Experto en Gestión del Riesgo de Desastres; 12 cuotas \$ 1.617.646 total anual de \$ 19.411.752, para las siguientes funciones: ➤ Proponer al menos 02 acciones mensuales para desarrollar planes, estudios y programas técnicos relacionados con la gestión del riesgo de desastres, que permitan generar protocolos de acción orientados a las fases del ciclo del desastre. ➤ Mantener actualizada mensualmente información relacionada a las emergencias que ocurran en la comuna para ser remitidos a Alcaldía; Administración Municipal; al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) a fin de elaborar planes de mejora y prevención de emergencias en la Comuna de Temuco. ➤ Desarrollar y actualizar 02 veces al mes un catastro físico y digital con georreferenciación de los requerimientos comunitarios de servicios de desratización en los diferentes macro sectores a fin de establecer medidas de salubridad pública. ➤ Proponer al menos 02 Actividades y acciones mensualmente para la elaboración de planes del “Plan Invierno” tendientes a mitigar las situaciones de emergencias en los diferentes macro sectores. ➤ Proponer por medio de un informe técnico mensual, con acciones de Mitigación y de Respuesta ante la ocurrencia de situaciones de emergencia ocurridas en la comuna de Temuco, sean estos fenómenos climáticos derivados de la estación invernal, entendiéndose que estos son: Caídas de árboles, daños en estructura institucional, caída de postes, corte de suministro eléctrico, caída de antenas de comunicaciones, semáforos, inundaciones o anegamientos viales a fin de elaborar programas de mitigación y resolución de emergencias en la comuna.		

Recursos para cada actividad definida	Prestación de Servicios Comunitarios
01 profesional y/o Experto en Gestión del Riesgo de Desastres; 12 cuotas \$ 1.508.252 total anual de \$ 18.099.024, para las siguientes funciones: ➤ Proponer al menos 02 actividades mensuales y acciones para la implementación de la Central Integrada de Telecomunicaciones. ➤ Ejecutar mensualmente un informe con el estado físico de mantención, estado de comunicaciones radiales entre diferentes direcciones municipales, a fin de realizar un plan de mejoras para las radiocomunicaciones del municipio	

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 124 de fecha 15 de enero de 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALLL/BPO/bpo

Distribución:

- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Dirección de Control.
- ✓ Dirección Gestión de Personas
- ✓ Dirección Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Gestión de Abastecimiento.
- Oficina de Partes.


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


ALCALDE
ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


Municipalidad Temuco
Vº Bº
D. Asesoría Jurídica